

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales



Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 29 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 995

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES LC012, C.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil INVERSIONES LC012, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 4 de julio de 2007, bajo el número 54, Tomo 69-A Cto, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número J295056745, a una asamblea extraordinaria de accionistas, a realizarse el día doce (12) de julio, a las 10 am, en el escritorio jurídico Odreman& Asociados, ubicado en la Calle B con Avenida Sanatorio del Avila, edificio Conjunto Ciudad Center, Torre E, piso 9, oficina 901-E, urbanización Boleíta Norte, Caracas, Miranda, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMERO:** Reforma del artículo PRIMERO de los estatutos, en lo que atañe al domicilio de la compañía. **SEGUNDO:** Reforma del artículo DÉCIMO de los estatutos. **TERCERO:** Reforma de los artículos DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO QUINTO de los estatutos. **CUARTO:** Nombramiento de los Directores de la sociedad. **QUINTO:** Establecer una prohibición de cobro de comisiones y/o remuneraciones por parte de los accionistas, distinta al cobro de dividendos.

Mauricio Cortés Valdés
Director

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 06 de mayo de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000350

EDICTO SE HACE SABER
A HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano GABRIELLE FASCIANI, mayor de edad, quienes es vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-6.284.119, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de sesenta (60) días calendario consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por NULIDAD DE VENTA, sigue la ciudadana OLGA AMELIA HELEN ROSALES, contra el ciudadano up-supra identificado Adquiriéndolos que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS VEA, durante sesenta días dos veces por semana

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 11 de junio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000216

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER
A la ciudadana JOSEFINA OSUNA DE FARRERA, Venezolana, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° V-3.240.435, en su condición de Comisario de la empresa GRUPO INMOBILIARIO ORTA POLEO CA parte demandada en juicio que por IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS sigue el ciudadano RAYMOND JESUS ORTA MARTINEZ en contra de usted y de los ciudadanos ROBERTO ORTA MARTINEZ, RAIMUNDO ORTA POLEO Y ISABEL MARTINEZ DE ORTA en su carácter de Administradores de la referida empresa, el cual es sustanciado ante este Despacho en el asunto AP11-V-FALLAS-2024-000216, nomenclatura interna de este Juzgado para que comparezca por ante este tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación consignación y fijación que der presente cartel se haga en la cartelera del Tribunal, a fin de que se de por citada presente juicio, el referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO" durante treinta días continuos una vez por semana.
Si pasado dicho término no comparezca el no presente ningún representante suyo, el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación. Conforme a lo dispuesto en artículo 224 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE LA PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 27 de febrero de 2024
213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000177

EDICTO SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana YENNY LUCÍA DUCARTE MARQUINA, Venezolana mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.806.308, en su carácter de parte actora, en contra de ALBERTO ELIAS MUSSATOBIA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad V-1.739.744, primo del De Cujus ciudadano IVAN JOSÉ SIGURANI MUSSA (†), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.072.220, y TODOS LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS IVAN JOSÉ SIGURANI MUSSA (†), quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-2.072.220 y se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2024.000177, que por auto de admisión fecha 23 de febrero del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO A fin de que quienes tengan o crean tener e estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prelado juicio para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03 Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am), hasta las tres y treinta (3:30 pm). Se ordena la publicación del presente Edicto en el Diario "VEA" y posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas formalidades establecidas. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo parte in fine artículo 507. Del Código Civil.

DIOS Y FEDERACION
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mera Tránsito y Bancario la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 6 de mayo de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000411

EDICTO SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "un terreno y su respectiva bienhechura (galpón), ubicado en Calle Brasil, de la Urbanización Nueva Caracas, de la Parroquia Sucre del Distrito Capital, cuyas medidas y dependencias son de las siguientes: la referida parcela de terreno tiene un área comprendida dentro de los DIEZ METROS CON TREINTA CENTÍMETROS de frente (10,30mts) por QUINCE METROS de fondo (15mts), tiene los siguientes linderos NORTE, con terreno que son o fueron de GUSTAVO BLANDIN MARCANO, con quince metros (15mts); SUR: también quince metros (15mts), terrenos que son de MARGARITA BLANDIN DE LLAMAZOS; ESTE: con diez metros con treinta centímetros (10,30mts) con la calle Brasil y OESTE: diez metros en treinta centímetros (10,30) con terrenos que son o fueron del mismo GUSTAVO BLANDIN MARCANO y terrenos propiedad del Capitán MARRERO, y un área de construcción en la planta baja aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (154,50mts), en la segunda planta con un área aproximada de NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (93,33mts)" para que comparezca por ante este Tribunal DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA EN EL EXPEDIENTE, en el entendido que, las personas que concurran al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles es tal estado de la causa, en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", sigue el ciudadano ANTONIO JESUS DELGADO ESPINOZA, contra el ciudadano JOSE DO CUJOTO PAIS, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000411. Las publicaciones del presente Edicto se hará en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS VEA", durante SESENTA (60) DIAS (62) veces por semana. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 Ejustem.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guacaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda.
Los Teques, dieciséis (16) de abril de dos mil Veinticuatro(2024).
Años 213° de la independencia y 165° de la federación

EDICTO SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos en la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoada por los ciudadanos: NILGEN JESÚS ORTIZ ÁVILA E HILDO JOSÉ HERNÁNDEZ venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V-19.734.508 y V-23.625.588, respectivamente en contra de la Sucesión JOSÉ NEXANS con último domicilio en la parroquia los Teques Municipio Guacaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, integrada por la ciudadana MERCEDES DOLORES NEXANS DE LORETO venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad V-622.699 y los integrantes de la sucesión NARCISO NEXANS Y MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ DE NEXANS (+) conformadas por los ciudadanos: JOSÉ FÉLIX NEXANS GONZÁLEZ, NARCISO NEXANS GONZÁLEZ, RAÚL NEXANS GONZÁLEZ, CARMEN OLIVIA NEXANS GONZÁLEZ, ISABEL MARÍA NEXANS GONZÁLEZ Y ROBERTO NEXAN GONZÁLEZ (+), venezolanos mayores de edad titulares de la cédula de identidad números V-3.123.926, V-4.054.920, V-4.055.715, V-5.422.326, V-5.455.558, V-3.586.935 respectivamente de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del código de procedimiento civil deberán comparecer por ante este tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho siguiente a la publicación fijación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga dentro de las horas de despacho comprendidas entre las (8:30 a.m.) y las (3:30 pm) a fin de que expongan lo que a bien tengan con relación a la presente causa.

LA JUEZ
DRA. ANDREA ALCALA PINTO.
Juez provisoria del tribunal segundo de municipio ordinario y ejecutor de medidas de los municipios Guacaipuro y Carrizal de la circunscripción judicial del estado bolivariano de Miranda
Exp. N° 2945/2023
AAP/mab/er

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 27 de junio del año 2024
214° y 165°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER
A LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSORA PICAM, C.A. debidamente inscrita ante el registro mercantil segundo del Distrito Federal (actualmente Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha primero (01) de marzo del año dos mil novecientos sesenta y dos (1972), bajo el número 69, Tomo 37 - A - Sgdo, en la persona de su representante legal o cualquiera de sus apoderados Judiciales, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación de conformidad con lo previsto 9 en el artículo 233 Código de Procedimiento Civil con la finalidad que proceda a comparecer por ante este Tribunal a darse por citado en la demanda de PRENSCRIPCIÓN DE HIPOTECA, que sigue en su contra los ciudadanos LUIS PABLO CASTILLO SILVA Y RODRIGO IBAR CASTILLO SILVA, ambos de nacionalidad venezolana, mayores de edad y titular de las cédulas de identidad números V-14.111.243 y V-11.935.555, respectivamente parte demandante siendo sustanciada referida demanda ante este Juzgado y contenida en el expediente bajo el U.R.D.D. N° AP31-F-V-2024-000292, para lo cual se les concede un término de quince (15) días siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", con intervalo de tres días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

